

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 6 de septiembre de 2018, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 16 de agosto de 2018, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que el contrato a honorarios del Asesor, don **EDUARDO ENRIQUE GALLARDO GUEIQUEN**, se extenderá desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, para prestar los servicios de Asesor legislativo y territorial del H. Senador DAVID SANDOVAL PLAZA. El Asesor en especial brindará apoyo y asistencia al H. Senador en la elaboración de minutas informativas que le requiera sobre temas pesqueros, la representación en actos públicos y la gestión de reuniones y salidas a terreno, sin perjuicio de las demás que se le encomienden durante la vigencia del contrato. Sus honorarios, ascendentes a la suma de **\$500.000.- (quinientos mil pesos)**, impuestos incluidos, seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador DAVID SANDOVAL PLAZA.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: EDUARDO ENRIQUE GALLARDO GUEIQUEN.
Nacionalidad del Asesor: Chilena.
Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]
RUT del Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]
MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado
Empleador

[REDACTED]
EDUARDO ENRIQUE GALLARDO GUEIQUEN